



ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LINEAS DE VIDA (LOTE II) DE LOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A.

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A.; teniendo en cuenta,

- 1- Los pliegos de condiciones generales para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, así como las ofertas presentadas a la licitación.
2. El acta de la mesa de contratación de fecha 11 de diciembre en la que se admite la retirada de la oferta presentada por la licitadora SOLUR REHABILITACIONES S.L, y se propone la adjudicación a favor de la siguiente empresa, LIFELINE RIOJA S.L. N

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de mantenimiento de líneas de vida de los edificios gestionados por Logroño Deporte S. A., a la empresa LIFELINE RIOJA S.L., por importe de 2.538 € + IVA anuales. euros/anuales, IVA excluido.

Todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen la licitación.

Segundo: Facultar al presidente del Consejo de Administración para que formalice el contrato en los términos establecidos.

Logroño a 16 de diciembre de 2020

El Presidente

Rubén Antoñanzas Blanco